



FECHA DE SOLICITUD

SOLICITUD No

FECHA DE ENTREVISTA

**SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LIQUIDEZ CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA****DATOS GENERALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		DD	MM	AA
						FECHA DE NACIMIENTO		
R.F.C. O C.U.R.P.		LUGAR DE NACIMIENTO		SEXO	NIVEL DE ESTUDIOS			
PROFESIÓN U OCUPACIÓN		DEPENDIENTES ECONÓMICOS		INGRESO NETO MENSUAL		\$		
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)				COLONIA				
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		C.P.	ENTIDAD		TELÉFONO PARTICULAR			
EMPRESA EN LA QUE LABORA		CARGO O PUESTO		\$			OTROS INGRESOS	
GIRO O RAMO	JEFE INMEDIATO		ANTIGÜEDAD LABORAL		TELÉFONO OFICINA			
DOMICILIO TRABAJO								
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CÓNUGO		REGIMEN MATRIMONIAL	DD	MM	AA	
						FECHA DE NACIMIENTO		

**AUTOMÓVIL PROPIO**

MARCA	TIPO	MODELO	NÚMERO DE VEHÍCULOS

**CUENTAS BANCARIAS, COMERCIALES Y CRÉDITOS DIVERSOS**

INSTITUCIÓN ⇨	MAESTRA / CHEQUES	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	HIPOTECARIO	AUTOFINANCIAMIENTO
NO. CUENTA ⇨				

**DATOS OBLIGADO SOLIDARIO Y/O COPROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		DD	MM	AA
						FECHA DE NACIMIENTO		
R.F.C. O C.U.R.P.		LUGAR DE NACIMIENTO		SEXO	NIVEL DE ESTUDIOS			
PROFESIÓN U OCUPACIÓN		DEPENDIENTES ECONÓMICOS		INGRESO NETO MENSUAL		\$		
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)				COLONIA				
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		C.P.	ENTIDAD		TELÉFONO PARTICULAR			
EMPRESA EN LA QUE LABORA		CARGO O PUESTO		TELÉFONO OFICINA				
ESTADO CIVIL	NOMBRE DEL CÓNUGO		REGIMEN MATRIMONIAL		DD	MM	AA	
					FECHA DE NACIMIENTO			

**SÓLO COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y/O MICROEMPRESARIOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		GIRO	Propio	Familiar	DD	MM	AA	
			Sociedad		INICIO DE ACTIVIDADES			
DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO)		COLONIA	CÓDIGO POSTAL					
ENTIDAD	TELÉFONO	R.F.C.	EMPLEADOS	\$				INGRESO NETO MENSUAL

CONTINUA A LA VUELTA



Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Fundado en 1775

## REFERENCIAS PERSONALES (NO INCLUIR FAMILIARES)

1. NOMBRE	_____	TEL. PARTICULAR	_____
2. NOMBRE	_____	TEL. PARTICULAR	_____

## REFERENCIAS FAMILIARES

1. NOMBRE	_____	PARENTESCO	_____	TEL. PARTICULAR	_____
2. NOMBRE	_____	PARENTESCO	_____	TEL. PARTICULAR	_____

VALOR DE LA GARANTÍA \$ \_\_\_\_\_

IMPORTE DEL PRÉSTAMO \$ \_\_\_\_\_

DESTINO DEL PRÉSTAMO: \_\_\_\_\_

AUTORIZO SE FINANCIEN LOS  
GASTOS INICIALES DEL TRÁMITE

SI

NO

## CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL PRÉSTAMO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA

1. Monto del préstamo.- Mínimo de 50 mil pesos y máximo de 300 mil pesos, siempre y cuando no exceda el 25% del valor comercial de la vivienda objeto de garantía, mismo que será determinado mediante avalúo practicado por perito autorizado por esta Institución.
2. Plazo.- 3 años y podrá prorrogarse previo acuerdo de las partes.
3. Pago Mensual.- Interés, IVA de Interés, Prima de Seguro y Amortización Obligatoria.
4. Amortización de Capital .- De acuerdo a lo pactado en el Contrato de Mutuo.
5. Garantía.- Hipoteca en primer lugar sobre inmueble propiedad del solicitante, mismo que debe estar habitando y libre de gravamen o limitación de dominio (hipoteca o embargo) y título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
6. Seguros.- El propietario y, en su caso, el cónyuge u obligado solidario serán asegurados contra el riesgo de muerte o invalidez total y permanente por accidente. La vivienda será asegurada en cuanto al riesgo de daño. Los seguros cubren al NMP, en caso de siniestro, el saldo insoluto más intereses a la fecha del evento.
7. Intereses.- El interés es variable, tomando como tasa de referencia la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) que da a conocer el Banco de México más los puntos vigentes a la fecha de firma del Contrato de Mutuo.
8. En caso de que el deudor deje de cubrir 3 o más pagos consecutivos, la Institución dará por vencido el Contrato y exigirá judicialmente el pago del saldo insoluto del préstamo, los intereses y demás accesorios que se causen.
9. Gastos de Trámite.- Todos los gastos requeridos para la certificación de libertad de gravamen y de adeudos de la vivienda otorgada en garantía; para la determinación de su valor comercial; para la notariación del contrato, y para su registro, serán cubiertos por el deudor hipotecario.
10. Gastos Iniciales.- El solicitante deberá cubrir los gastos correspondientes a investigación en buró de crédito y el costo del avalúo, el cual se deberá cubrir al momento en que el valuador se presente al inmueble a efectuar el mismo.
11. Gastos de Administración.- El prestatario deberá cubrir el 3%, sobre el importe del préstamo, por concepto de gastos de administración, al momento de ser autorizado y entregados los recursos.
12. Estado de cuenta.- Mensualmente el prestatario podrá contar con el estado de cuenta que indica la integración de la cantidad que debe pagar antes de la fecha límite, abarcando los conceptos de interés, IVA de interés, prima de seguros y amortización obligatoria. La no recepción oportuna del estado de cuenta no exime del cumplimiento puntual del pago adeudado, ya que en esta circunstancia el prestatario debe solicitar la información directamente a la Subdirección de Operación Hipotecaria del Nacional Monte de Piedad, I.A.P., ubicada en la calle de Guty Cárdenas no. 121, primer piso, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, teléfonos 5662-4707, 5662-4948, 5662-4919 y 5662-2203.
13. Alcance Neto del Préstamo.- Será igual al préstamo total menos, en su caso, los gastos de administración, gastos notariales y prima de seguro del mes inicial; mismos que podrán ser financiados y descontados del gran total.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL OBLIGADO SOLIDARIO

**IMPORTANTE:** LA PRESENTE SOLICITUD ESTA SUPEDITADA A INVESTIGACIÓN, POR LO QUE EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD, I.A.P. SE RESERVA EL DERECHO DE AUTORIZAR, REDUCIR O NEGAR EL IMPORTE DEL PRÉSTAMO SOLICITADO; ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES AUTORIZADOS POR EL H. PATRONATO DE ESTA INSTITUCIÓN.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDÍCA Y, MEDIANTE LA PRESENTE, AUTORIZO AL NACIONAL MONTE DE PIEDAD PARA VALIDAR, EN CUALQUIER MOMENTO, LOS DATOS PROPORCIONADOS, POR LO QUE EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGÚN DATO DIFERENTE A LOS PROPORCIONADOS, O INFORMACIÓN QUE NO GRANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN, EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD QUEDA FACULTADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD.